

La regularización extraordinaria contiene los datos del mercado laboral

Mejora las condiciones sociolaborales de una parte sustancial de la población

Claves:

La regularización extraordinaria hace emerger en Canarias un total de 14.462 empleos, lo que ayuda a que no tengamos cifras negativas de empleo en Canarias.

La regularización extraordinaria hace emerger en Canarias un total de 14.462 empleos que ya existían, pero que permanecían fuera de los registros oficiales, al encontrarse sus trabajadores/as en una situación administrativa irregular. Se suman a los 963.791 que hay en total.

Esto permite entender por qué el dato final de afiliación no aumenta en la misma cantidad: durante el mismo periodo se destruyen empleos por otros motivos, de manera que el efecto conjunto de todas las altas y bajas deja un saldo neto de 2.153 nuevos empleos.

En otras palabras, la regularización no supone que se hayan creado casi 15 mil nuevos puestos de trabajo nuevos, sino que una parte importante del empleo que ya se estaba desarrollando en la economía canaria pasa ahora a estar reconocido y protegido legalmente.

La transformación de este empleo irregular en empleo formal supone, en primer lugar, un avance sustancial en derechos laborales.

Las personas regularizadas pasan a estar reconocidas como trabajadoras ante la Administración, con acceso a la protección derivada de la cotización, a las prestaciones correspondientes y a los derechos vinculados a la legislación laboral y a la negociación colectiva.

Al mismo tiempo, se reduce el espacio para la explotación laboral y se favorece una competencia más justa entre empresas, al evitar que aquellas que incumplen las obligaciones laborales obtengan una ventaja frente a quienes sí cumplen.

También tiene una dimensión de derechos sociales que trasciende a las propias personas regularizadas.

El afloramiento de este empleo incrementa el número de cotizantes y amplía la capacidad de financiación de nuestro sistema de protección social, contribuyendo al sostenimiento de las pensiones, las prestaciones por desempleo y los servicios públicos.

La regularización convierte así una situación de exclusión administrativa en una situación de ciudadanía laboral plena: personas que ya contribuían a la economía pasan a poder hacerlo también de manera reconocida y protegida por el sistema.

Resumen:

La construcción es el sector que más crea empleo en lo que llevamos de año, mientras siguen creciendo actividades vinculadas a la economía circular.

El empleo crece especialmente en la construcción, que acumula ya cerca de 4.000 nuevos empleos desde enero. Esto significa que aproximadamente tres de cada diez nuevos empleos generados en Canarias durante este periodo corresponden a esta actividad.

Parte de este incremento puede estar relacionado con el afloramiento de empleo que hasta ahora permanecía en la economía sumergida, aunque también refleja el dinamismo que mantiene el sector, impulsado por la inversión y las necesidades de vivienda y rehabilitación.

Las actividades vinculadas a la economía circular, especialmente la gestión de residuos y del agua, continúan ganando peso, con un crecimiento del 5,7% desde enero. Junto a ellas, el sector audiovisual registra también un notable incremento del 6,5%.

Los datos muestran, sin embargo, una notable dependencia de los ciclos económicos y del sector público. La Administración Pública y la Sanidad acumulan por sí solas cerca de 5.000 nuevos

empleos desde enero, mientras que la finalización del curso académico provoca la pérdida de algo más de 9.000 empleos en educación.

A ello se suma la debilidad del sector primario, que registra una caída relativa del 5,1% y se convierte en el segundo gran sector con mayor pérdida de empleo.

El proceso de regularización también genera derechos en términos de situaciones de desempleo.

En cuanto al desempleo, Canarias mantiene prácticamente estable su cifra respecto al pasado mes de julio, con 144.459 personas registradas.

Sin embargo, la comparación interanual continúa ofreciendo un resultado muy positivo: hay casi 6.000 personas menos en situación de desempleo que hace un año. Esta evolución sitúa a Canarias como la tercera comunidad autónoma que más reduce sus cifras de paro, continuando así la tendencia general de mejora del mercado laboral.

Esta evolución también está condicionada por el proceso extraordinario de regularización. Mientras que todos los grupos de población reducen sus cifras de desempleo en términos interanuales, el colectivo de personas extranjeras extracomunitarias registra un incremento de aproximadamente 1.000 personas, equivalente a un 13,1%.

Nuevamente, este dato debe interpretarse teniendo en cuenta que la regularización permite que personas que anteriormente no podían acceder legalmente al mercado laboral aparezcan ahora como demandantes de empleo.

Por tanto, una parte del incremento registrado no representa un deterioro real de su situación laboral, sino la aparición estadística de una realidad que anteriormente permanecía oculta.

El efecto de la regularización debe entenderse, por tanto, como un avance en términos de justicia social y derechos. Que estas personas aparezcan ahora en las estadísticas de desempleo significa que pueden ser reconocidas por los servicios públicos de empleo, acceder a políticas activas, recibir orientación y formación y competir por un puesto de trabajo desde una situación administrativa regular.

El objetivo ahora debe ser que su incorporación al mercado laboral se produzca mediante empleos dignos, con derechos y protección social. Hacer visible una realidad laboral que antes permanecía en la economía sumergida es, en sí mismo, un avance hacia un mercado de trabajo más justo, transparente e igualitario.

El actual ciclo de crecimiento debe aprovecharse para avanzar hacia un cambio estructural del modelo productivo.

No basta con generar empleo: necesitamos que una mayor parte de este se concentre en actividades capaces de aportar valor añadido y reducir nuestra dependencia de los ciclos estacionales.

Para ello, es necesario reforzar la industria, los servicios avanzados y las actividades vinculadas a la transición energética y digital, al mismo tiempo que se fortalecen sectores esenciales como los cuidados y los servicios públicos.

La diversificación productiva debe convertirse en una prioridad para transformar el crecimiento actual en un modelo económico más estable, resiliente y capaz de generar empleo de calidad.

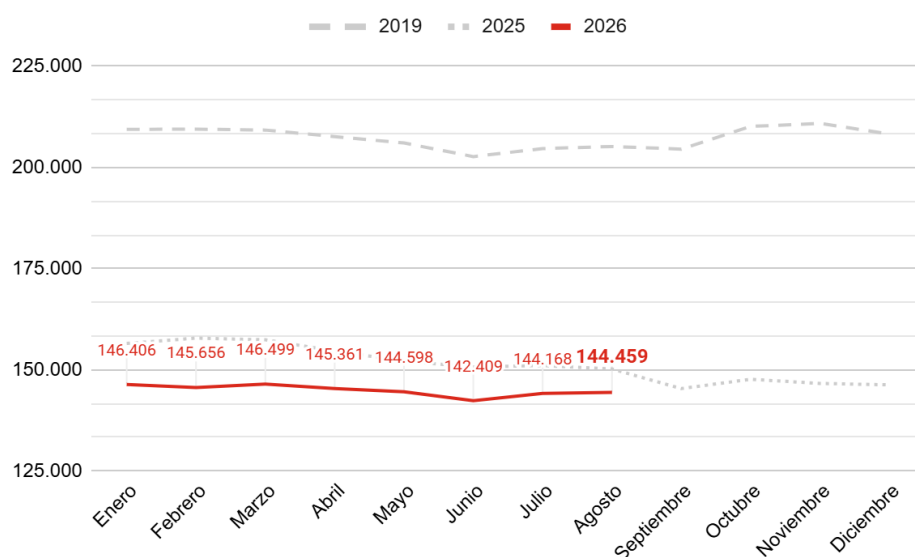
Tabla 1. Resumen de los principales datos:

Paro registrado	Agosto 2026	Julio 2026	Var. ABS mes	% Var. Mes	Agosto 2025	% Var. Año
Canarias	144.459	144.168	291	0,2%	150.215	-3,8%
España	2.355.918	2.311.499	44.419	1,9%	2.426.511	-2,9%

Afiliación a la S.S.	Agosto 2026	Julio 2026	Var. ABS mes	% Var. Mes	Agosto 2025	% Var. Año
Canarias	963.791	961.638	2.153	0,2%	934.883	3,1%
España	22.345.226	22.508.065	-162.840	-0,7%	21.666.203	3,1%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SEPE.

Gráfica 1: Evolución de los datos de desempleo en Canarias



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del ISTAC.

Tabla 2. Afiliación a la Seguridad Social en Canarias¹.

Actividad	Agosto	Enero	Variación	% Variación
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	7.632	8.040	-408	-5,1%
Industrias extractivas	252	250	3	1,1%
Industria manufacturera	32.138	31.713	426	1,3%
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	1.401	1.361	41	3,0%
Suministro de agua, actividades de saneamiento. Gestión de residuos y descontaminación	9.940	9.408	533	5,7%
Construcción	62.990	59.101	3.889	6,6%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	160.985	158.145	2.839	1,8%
Transporte y almacenamiento	53.393	55.120	-1.727	-3,1%
Hostelería	176.866	173.955	2.911	1,7%
Actividades de edición, producción y distribución de contenidos	5.950	5.587	364	6,5%
Telecomunicaciones, programación e infraestructura informática, consultoría, etc.	10.259	10.184	74	0,7%
Actividades financieras y de seguros	9.440	9.290	150	1,6%
Actividades inmobiliarias	12.789	12.420	369	3,0%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	40.453	40.053	401	1,0%
Actividades administrativas y servicios auxiliares	75.581	75.627	-46	-0,1%
Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	50.790	48.248	2.542	5,3%
Educación	49.423	58.530	-9.107	-15,6%
Actividades sanitarias y de servicios sociales	106.108	103.653	2.455	2,4%
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	23.393	23.504	-111	-0,5%
Otros servicios	41.785	40.899	887	2,2%
Actividades de los hogares como empleadores	1.777	1.802	-25	-1,4%
Organismos extraterritoriales	84	82	2	2,1%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SEPE

Elaborado por el Gabinete Técnico de CCOO Canarias, a 02 de septiembre de 2026

¹ Solo Régimen General + RETA.